

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

81

ALCALÁ DE HENARES NÚMERO 6

EDICTO

DOÑA M. EMMA LÓPEZ PORTILLO, LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N.º 6 DE ALCALÁ DE HENARES.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio sobre delitos leves n.º 1508/2019 se ha dictado la presente sentencia de fecha 5 de marzo de 2020, en la que podrán interponer recurso de apelación en el plazo de cinco días siguientes al de la notificación de la misma ante la Audiencia Provincial de Madrid, al no tener carácter de firme.

Y para que conste y sirva de notificación a don Salustiano Barruz Mendoza, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente.

En Alcalá de Henares, a 26 de febrero de 2021.

LA LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/7.402/21)

